



**Guía para la evaluación de la Fase 4D
(Designación)
Centros de Salud IHAN**



INTRODUCCIÓN

La acreditación de las Fases 2D y 3D de la estrategia Centros de Salud-IHAN certificó la idoneidad de los distintos planes, programas, protocolos, material informativo etc. desarrollados en el Centro de Salud (CS) para implantar las buenas prácticas en la atención a la lactancia, y la adecuación de la formación del personal para prestar, desde el embarazo, unos cuidados de la máxima calidad a las gestantes, nuevas madres y niños. La evaluación de la Fase 4D (Designación) confirmará que estas prácticas de cuidado se llevan a cabo.

El Centro de Salud (CS) está preparado para la acreditación de fase 4D cuando, tras la plena implantación de todos los protocolos y actividades:

- ❑ Los resultados de su autoevaluación indican que las embarazadas y las nuevas madres están recibiendo un cuidado de alta calidad.
- ❑ Los indicadores de lactancia materna (LM), analizados en este momento, experimentan una mejoría respecto de los recogidos en la fase 2D.

Cuando considere que el CS cumple los requisitos de la fase 4D, deberá cumplimentar el formulario de solicitud de evaluación de la fase (descargable en la página web www.ihan.es) y remitirlo a la IHAN junto con el cuestionario de autoevaluación y los documentos requeridos. El formulario deberá ir firmado por los responsables del Area y del Centro.

El Centro podrá recibir la Designación IHAN si los documentos enviados son aprobados y se comprueba una mejoría en los indicadores de lactancia respecto a los enviados en la fase 2D (Desarrollo).

La IHAN se reserva la facultad de enviar evaluadores para comprobar el correcto funcionamiento en cualquier momento, cuando lo estime oportuno o si se produjeran denuncias de madres o profesionales.

Este documento es una guía sobre los requerimientos de la fase 4D. Por favor, léalo detenidamente cuando vaya a cumplimentar el formulario de solicitud.

CÓMO UTILIZAR ESTA GUÍA:

La evaluación de la fase 4D analiza:

- I. Indicadores de Lactancia en la fase 4D
- II. Normativa de LM
- III. Formación de los profesionales
- IV. Información para mujeres gestantes
- V. Seguimiento de la lactancia
- VI. Ambiente acogedor para la LM en el CS
- VII. Coordinación con recursos de apoyo y taller de lactancia
- VIII. Cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna



Cada apartado se explica con mayor detalle a continuación. Al inicio de cada apartado, se enumeran los documentos que es necesario adjuntar para completar la información requerida.

La numeración de los apartados se corresponde con la del formulario de evaluación, de manera que al cumplimentarlo, la información del documento de orientación pueda identificarse fácilmente.

REQUISITOS

En este documento, cada requisito se identifica como **necesario** o **recomendado**.

Cuando se habla de *necesario* (expresado también en el texto como *requerido* o *se requiere*) significa que forma parte de la estrategia IHAN a nivel mundial, que reconoce los mejores estándares de práctica y es imprescindible para la acreditación. Si no está presente el CS no pasará la Fase 4D.

Cuando un requisito se dice que es *recomendable* (expresado también en el texto como *recomendado* o *se recomienda*) significa que se ha demostrado que es la forma más eficaz de aplicación de las normas de buenas prácticas, por lo que IHAN recomienda que se trate de hacer aunque no se requiera para superar la evaluación.

Para ampliar la información y consultar otros documentos puede acudir a la página www.ihan.es

I. INDICADORES DE LACTANCIA EN LA FASE 4D

Para la acreditación de la fase 4D se requiere una mejoría en los indicadores de LM respecto de los recogidos en la fase 2D.

Es importante que el sistema de recogida de los datos sea similar al utilizado para la fase 2D. Se realizará un estudio transversal para conocer los principales indicadores de las prácticas de alimentación infantil en la zona según los criterios definidos por la OMS (ver documentos *Cómo obtener datos de LM* en la página web www.ihan.es y *Guía para la evaluación de la fase 2D*).

Las pruebas que deben presentarse son:

- Sistema (modo y momento) y responsables de recogida de datos de prevalencia de LM.
- Indicadores de LM en la zona de influencia del CS en el momento de solicitar la evaluación de la fase 4D.

II. NORMATIVA DE LACTANCIA MATERNA

Las pruebas que deben presentarse son:

- La normativa vigente de LM con los cambios que hayan podido producirse.
- Registros de las actividades de difusión de la Normativa a los profesionales del CS.
- Modificaciones en los materiales informativos para los usuarios y pruebas de su exposición en el CS.
- Resultados de la evaluación periódica de la normativa de LM.

II.a. Cambios en la Normativa de LM

El Paso 1 de la estrategia de *Siete Pasos* requiere la existencia de una Normativa de LM, adaptada a la realidad laboral y social del centro, que recoja por escrito y en su totalidad el *Plan de los 7 Pasos*



de la estrategia CS-IHAN, así como el compromiso de cumplir los principios del *Código de Comercialización de Sucedáneos de la LM* y las resoluciones de la AMS relacionadas.

En la fase 2D fue evaluada la Normativa del centro y en la fase 3D se aprobaron los posibles cambios introducidos.

Para la evaluación de la fase 4D se comunicará y explicará cualquier nuevo cambio que hubiera podido producirse en la misma desde la acreditación de la fase 3D. Se enviará una copia de la normativa vigente para su análisis.

II.b. Conocimiento de la Normativa por parte del personal de nueva incorporación

Los responsables del CS declaran y certifican que

- ❑ Todos los profesionales son informados de la Normativa de lactancia en las dos primeras semanas de su incorporación al CS.
- ❑ Existe un registro de las actividades de información que garantice el adecuado conocimiento de la Normativa y de la responsabilidad concreta de cada profesional, según su puesto de trabajo, por parte de todos los trabajadores del CS, dos semanas después de su incorporación al mismo.

II.c. Difusión de la Normativa a los usuarios del CS

La IHAN exige que la normativa de LM se difunda adecuadamente a todas las mujeres embarazadas y nuevas madres.

- ❑ Para la evaluación de la Fase 4D, es necesario comunicar cualquier modificación que hubiera podido introducirse en los materiales informativos al efecto acreditados en la fase 2D ("*Guía de padres*", carteles, folletos etc.), adjuntar una copia de los materiales vigentes con fotos que acrediten su exposición en el CS junto con declaración firmada de que las fotos y los materiales se corresponden con lo expuesto en el CS.

II.d. Resultados de la evaluación periódica

La IHAN requiere que todas las prácticas descritas en la normativa de lactancia se auditen al menos de manera anual.

Su auditoría debería:

- ❑ Estar basada en una muestra recogida de manera aleatoria y representativa;
- ❑ Permitirle confiar en que el personal responderá a las cuestiones que se le planteen claramente, de manera que demuestren entender la fisiología de la lactancia y tener habilidades para un apoyo eficaz de la misma.

Como prueba de que el CS está preparado para la evaluación de la Fase 4D, debe remitir los resultados de la monitorización interna.



III. FORMACIÓN EN LACTANCIA MATERNA DE LOS PROFESIONALES.

La IHAN exige que todo el personal involucrado en el cuidado de embarazadas, madres y niños sepa llevar a cabo las prácticas que describe la normativa. En la fase 3D se completaron los planes de formación necesarios, pero es imprescindible asegurar la formación adecuada de los nuevos profesionales incorporados al CS desde entonces y mantener la capacitación de los profesionales mediante planes de formación continuada que garanticen el desarrollo de las buenas prácticas.

Las pruebas que deben presentarse son:

- Registros de asistencia a las sesiones en las que la formación en LM ha sido impartida a los nuevos miembros del equipo.
- Actividades de formación continuada con registros de asistencia.

III.a. Formación del personal de nueva incorporación.

Todos los nuevos profesionales deben contar con la formación en LM adecuada a su categoría profesional y puesto de trabajo, a los seis meses de su incorporación al CS.

Existirá un registro de las actividades de formación realizadas por el personal de nueva incorporación.

III.b. Actividades realizadas de formación continuada.

Debe planificarse un programa de formación continuada en LM para mantener actualizados los conocimientos de los profesionales.

Existirá un registro de las actividades de formación continuada llevadas a cabo en el Centro de salud o por personal adscrito al mismo, relacionadas con la LM

III.c. Autoevaluación de la efectividad del programa de formación.

Se recomienda realizar autoevaluaciones o auditorías internas del grado de formación de los profesionales del centro.

IV. INFORMACIÓN A MUJERES GESTANTES.

Las pruebas que deben presentarse son:

- Declaración del coordinador y responsable de LM del CS que certifique la información dada a las embarazadas sobre LM y parto natural antes de la semana 32 de gestación.
- Detalle de los cambios que se hayan podido producir en el material informativo que se entrega a las mujeres embarazadas.
- Informe resumen de las actividades realizadas con gestantes en el CS.

IV.a. Información para mujeres gestantes.

El CS debe garantizar que todas sus gestantes han sido informadas de estos aspectos para lo que es útil disponer de una *lista de control prenatal de los puntos clave de la información recomendada*, accesible junto con la historia clínica, para que se complete cada vez que se traten los temas correspondientes con la mujer y que sirva de guía para recordar los temas a tratar. Puede servir de



orientación el documento *Cuestionario antenatal* disponible en la página www.ihan.es ([link a cuestionario antenatal](#)) No se incluirán de forma rutinaria, en las actividades grupales, la información sobre la manera de administrar alimentación artificial. Esta debe reservarse para aquellas mujeres cuya decisión informada haya sido la lactancia artificial y siempre se dará de forma individualizada.

Se recomienda que se realicen auditorías de la información recibida por las embarazadas mediante encuestas al menos a 10 de ellas. Los contenidos de la encuesta incluirán los items que se indican en el documento *Formulario de solicitud de la evaluación de la fase 4D*.

En la fase 2D se acreditaron los materiales informativos entregados a las gestantes y las actividades de educación programadas en este sentido. Si se ha producido algún cambio se enviarán copias de todos los materiales en uso así como de programación actualizada de actividades.

V. APOYO A LA LACTANCIA

Las pruebas que deben presentarse son:

- ❑ Garantía de que los recién nacidos son recibidos en el centro a las 48-72 horas tras el alta hospitalaria
 - Copia de los registros de la primera visita en el centro de los RN atendidos en el último mes.
 - Certificación firmada por el coordinador del centro y el jefe de servicio de Pediatría de las maternidades de referencia del protocolo existente para la recepción coordinada de los RN en el CS en las primeras 48-72 horas tras el alta de la maternidad.
- ❑ Protocolos actualizados de las intervenciones para ayudar a mantener la LM y del taller de lactancia.
- ❑ Detalle de los cambios que se hayan producido en los materiales informativos que se entregan a las nuevas madres.
- ❑ Protocolo de información y apoyo a la madre que no amamanta (si ha habido cambios en el mismo desde la anterior fase).
- ❑ Encuesta de conocimientos de las madres y sus resultados.

V.a. Apoyo a la madre que amamanta

La IHAN requiere que se lleve a cabo una evaluación completa de la lactancia, por un miembro del equipo, con cada madre que amamanta y su RN, en la primera visita posparto, a las 48-72h tras el alta hospitalaria.

Además, las nuevas madres necesitan entender cómo funciona la LM para poder tener la mayor posibilidad de amamantar a sus bebés exclusivamente durante los primeros seis meses, y mantener la LM mientras ellas y sus hijos quieran. También necesitan saber cómo reconocer cuando la LM no va bien y cómo acceder a la ayuda. Los profesionales el CS deben garantizarlo.

En la fase 2D se acreditaron los mecanismos y materiales que permitan desarrollar estos aspectos. Si se ha producido algún cambio en los mismos se enviará información detallada actualizada de todos los procedimientos y documentos.



Se debe garantizar que las madres han recibido el apoyo conforme a la Normativa y a los protocolos establecidos y se recomienda comprobar su efectividad mediante la realización de encuestas cuyos contenidos incluirán los ítems que se indican en el documento *Formulario de solicitud de la evaluación de la fase 4D*.

V.b. Apoyo a la madre que no amamanta

La IHAN requiere que las madres que por cualquier motivo, de una manera informada, opten por la lactancia artificial reciban todo el apoyo necesario para alimentar a sus hijos de una manera segura y favorecer el desarrollo del vínculo que garantice una crianza feliz.

Los profesionales facilitarán la información necesaria sobre la administración correcta de sucedáneos, los beneficios del contacto piel con piel para todos los lactantes y las necesidades del bebé.

Para la evaluación de la fase 4D se enviarán pruebas de que estas actividades se llevan a cabo.

VI. GARANTIZAR EN EL C.S UN AMBIENTE ACOGEDOR PARA LA LACTANCIA MATERNA

Las pruebas que deben presentarse son:

- Declaración del coordinador y responsable de LM del CS que certifique que los carteles de bienvenida a la LM en el CS están expuestos y claramente visibles en el CS y existe un lugar reservado para las madres que desean amamantar en privado.
- Detalle de cualquier cambio que se hubiera producido en los carteles al efecto.
- Resumen de las actividades de promoción realizadas.
- Fotografías del tablón de anuncios sobre actividades de promoción de LM.

VI.a. Ambientación del CS

- La IHAN exige que las instalaciones del CS ofrezcan un ambiente acogedor para la LM y que se anuncie adecuadamente en todas las zonas públicas de la instalación. Es correcto combinar este anuncio con la versión para padres de la normativa de lactancia, siempre que la información sobre la acogida de la LM se destaque del texto que lo rodea y sea claramente visible. Los materiales fueron evaluados en la fase 2D.
- Para la acreditación de la fase 4D se requiere garantía de que estos carteles se encuentran expuestos en lugares claramente visibles en el CS, existe un lugar reservado para aquellas madres que deseen amamantar en privado. Se comunicará cualquier cambio que se haya producido en los materiales que fueron aprobados en la fase 2D.

VI.b. Actividades de promoción, divulgación de noticias

- El CS realizará actividades de promoción de la LM y divulgación de noticias de interés para las madres lactantes. Un profesional se responsabilizará de las relaciones con otros recursos disponibles en la comunidad.



- ❑ Existirá un tablón de anuncios para dichas actividades y noticias que se actualizará periódicamente.
- ❑ Para la acreditación de la fase 4D se requiere enviar un resumen de las actividades de promoción realizadas.

VII. TALLERES DE LACTANCIA. COORDINACIÓN CON LOS GRUPOS DE APOYO

Las pruebas que deben presentarse son:

- ❑ Declaración del coordinador y responsable de LM del CS que certifique que las madres reciben información sobre recursos de apoyo disponibles en la zona y que los grupos de apoyo a la LM tienen acceso al CS.
- ❑ Declaración del coordinador y responsable de LM del CS que certifique el taller de LM funciona en el CS.
- ❑ Resumen de las actividades del taller de lactancia desde la acreditación de la fase 3D.
- ❑ Encuestas de satisfacción de las madres que han asistido al taller (resumen).

VII.a. Coordinación con los grupos y recursos de apoyo

La iniciativa CS-IHAN exige que se informe a las madres de los medios de apoyo a su disposición, tanto dentro como fuera del horario de consulta, proporcionando información por escrito con detalle de cómo contactar con la matrona, grupos de apoyo, teléfonos... Es útil explicar a las madres que no tienen por qué pertenecer a estas organizaciones para poder realizar cualquier consulta acerca de lactancia.

Es necesario aportar detalles de cómo se proporciona esta información a las madres, cuándo y por quién.

VII.b. Talleres de lactancia

En la fase 2D se planificó y en la fase 3D se puso en marcha un Taller de Lactancia en el CS bajo la responsabilidad de un profesional del centro.

- ❑ La evaluación de la Fase 4D requiere un resumen de las actividades del Taller desde la acreditación de la fase 3D. Se detallará la programación de actividades, contenidos, registros de asistencia. Es recomendable establecer mecanismos de evaluación de la actividad y de satisfacción; si se dispone de ellos, se remitirán los resultados de la evaluación.

VIII. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO INTERNACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN DE SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA.

Las pruebas que deben presentarse:

- ❑ Declaración de adhesión al *Código Internacional de Sucedáneos de la Leche Materna*.



- ❑ *Declaración de que no existen en el Centro de Salud material publicitario expuesto al público ni se entrega dicho material a las madres embarazadas o con niños que acuden al centro.*
- ❑ Declaración de que no se venden ni entregan muestras ni productos incluidos en el Código en las instalaciones del CS ni por su personal.

VIII.a. Adhesión al Código Internacional

- ❑ De conformidad con el *Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna* (1981) y resoluciones posteriores de la AMS, la IHAN exige que no exista publicidad de sucedáneos de leche materna, biberones, chupetes, tetinas en ninguna parte del CS. Esto incluye el uso de material de publicidad de la industria farmacéutica, como carteles, agendas, bolígrafos...
- ❑ No se deben regalar muestras de sucedáneos, ni material que contenga información publicitaria, muestras, cupones descuento o similares en las instalaciones del CS, ni está permitida la venta por los profesionales del centro.



© Organización Mundial de la Salud. UNICEF. IHAN España. 2011

© BFHI UK y BabyFriendly USA.

Imagen de la cubierta: "Maternidad", 1993

© 2003 Estado de Pablo Picasso/Sociedad de los derechos de artistas (ARS), Nueva York

Referencias a este documento como: "Centros de Salud IHAN. Guía para la aplicación y desarrollo de la Fase 4D. UNICEF/OMS. IHAN España". www.ihan.es

Coordinadora de la documentación: M^a Teresa Hernández Aguilar. Han colaborado en la traducción, revisión y adaptación: Celina Arana Cañedo-Argüelles, M^a Teresa Hernández Aguilar, Cintia Borja Herrero, Ana Bustinduy Bascarán, Belén Martínez-Herrera Merino, Alfredo Blanco del Val, M^a Isabel García Rodríguez, Ester Aguirre de la Peña, Ursula López Fuentes, Gema Cárcamo González, Beatriz Flores Antón, Juan José Lasarte Velillas, Jesús Martín-Calama Valero.

Este documento no es una publicación formal de la Organización Mundial de la Salud (OMS)-UNICEF, pero todos los derechos están reservados por la Organización. Sin embargo, el documento puede ser resumido, reproducido o transmitido libremente, de forma parcial o completa, pero no para su venta ni para su uso con propósitos comerciales.

Para mayor información: www.ihan.es

Si quiere comunicarse con nosotros:

secretaria@ihan.es